905

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.º 1322 –

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N.º 03/2015 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGUROS VARIOS" – AD REFERENDUM, CON BASE EN LA REEVALUACIÓN REALIZADA POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN.

Asunción, 1 de abril de 2015

VISTO: El Memorando D.G.A.F. n.º 401/15 de la Dirección General de Administración y Finanzas de fecha 01 de abril de 2015; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N.º 652/2015 de fecha 06 de enero de 2015, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolvió anular la adjudicación de los Lotes N.ºs 2, 3, 4, 6, 7, 9, 10, 11, 12 y 13, y en consecuencia retrotraer lo actuado a la etapa de evaluación de ofertas en el marco de la Licitación Pública Nacional – Subasta a la Baja Electrónica N.º 03/2015 "Contratación de Servicio de Seguros Varios" – Ad Referéndum.-

Las recomendaciones de adjudicación se hallan enmarcadas dentro de lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley N.º 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual establece: Adjudicación: *...la convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".* -

Por otro lado, el Pliego de Bases y Condiciones refiere: *"La convocante adjudicará el contrato al oferente:... a) cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones; b) que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; y c) Que presente el precio evaluado como el más bajo.*-

A ese respecto, por Memorando UOC N.º 649/2015 de fecha 31 de marzo de 2015, el director de la Unidad Operativa de Contratación, Econ. Guido Burgos elevó a consideración la reevaluación del llamado a Licitación Pública Nacional – Subasta a la Baja Electrónica N.º 03/2015 "*Contratación de Servicio de Seguros Varios" – Ad Referéndum.*-

Conforme al acta de reevaluación y recomendación de adjudicación de Licitación Pública Nacional – Subasta a la Baja Electrónica N.º 03/2015 "*Contratación de Servicio de Seguros Varios" – Ad Referéndum*, de fecha 16 de marzo de 2015, los miembros del comité de Evaluación, designados según Resolución F.G.E. N.° 5217 de fecha 06 de noviembre de 2014, expresan cuanto sigue: "*Conclusión: En tal sentido, el Comité de Evaluación considera que la oferta presentada por la firma* ***Patria SA de Seguros,*** *reúne las condiciones documentales y las especificaciones técnicas exigidas en el pliego de bases y condiciones".*-

Actualmente se cuenta con crédito presupuestario dentro del presupuesto vigente aprobado por ley N.º 5386/2015 "Que aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015", según CDP Nº 05/2015 emitido por la Dirección de Presupuesto del Ministerio Público.-

En virtud a lo establecido en la Ley 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*", su Decreto Reglamentario 21909/03 y el Decreto Nº 12453/08 "*Por la cual se establece el procedimiento para la Subasta a la Baja Electrónica*", que regulan las disposiciones para este tipo de procedimientos.-

Por último, la Dirección de Asesoría Jurídica del Ministerio Público, a través del dictamen n.° 275 de fecha 31 de marzo de 2015 ha emitido su parecer favorable en cuanto al cumplimiento de las etapas procedimentales del presente llamado.-

Conforme con los trámites administrativos internos corresponde disponer en ese sentido.

Por tanto, en uso de sus atribuciones, la Fiscalía General del Estado,

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO ★ REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado

904

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 1322

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N.º 03/2015 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGUROS VARIOS" – AD REFERENDUM, CON BASE EN LA REEVALUACIÓN REALIZADA POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN.

RESUELVE:

1.- Adjudicar la presente Licitación Pública Nacional – Subasta a la Baja Electrónica N.º 03/2015 **"Contratación de Servicios de Seguros Varios – Ad Referendum"**, en los Lotes N.ºs 2, 3, 4, 6, 7, 9, 10, 11, 12 y N.° 13, establecidos en la Resolución DNCP N.° 652/15, **por un total de G. 105.472.374 (guaraníes ciento cinco millones, cuatrocientos setenta y dos mil trescientos setenta y cuatro),** a la empresa **PATRIA S.A. DE SEGUROS y REASEGUROS,** en consideración a que se ha cumplido con las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones. Dichas adjudicaciones se realizan conforme al siguiente detalle:

Lote	Ítem	Sedes	Especificaciones Técnicas	Monto Asegurado	Cantidad de Meses Vigencia: desde 01/04/2015	Precio Unitario	Total
2	1	Fiscalía Zonal de Lambaré	Seguro para edificio	950.000.000	21	58.333	1.224.993
TOTAL LOTE 2							**1.224.993**
3	1	Fiscalía de Delitos Económicos	Seguro para edificio	4.278.000.000	21	229.166	4.812.486
	2		Sub-limite, seguro contra roturas de cristales	100.000.000	21	41.666	874.986
TOTAL LOTE 3							**5.687.472**
4	1	Fiscalía Sede 1 Nuestra Señora de la Asunción	Seguro para el Edificio	16.576.256.927	21	1.422.916	29.881.236
	2		Sub-limite, seguro contra roturas de cristales	100.000.000	21	125.000	2.625.000
TOTAL LOTE 4							**32.506.236**
6	1	Sede Central del Ministerio Público - Bloques 1, 2 y3.	Seguro para el Edificio	5.540.763.956	21	241.666	5.074.986
	2		Sub-limite, seguro contra roturas de cristales	100.000.000	21	41.666	874.986
TOTAL LOTE 6							**5.949.972**
	1	Sede Central del Ministerio Público -	Seguro para el Edificio	13.200.000.000	21	1.204.166	25.287.486

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO ★

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N.° 03/2015 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGUROS VARIOS" – AD REFERENDUM, CON BASE EN LA REEVALUACIÓN REALIZADA POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN.

	2	Oficinas Administrativas, Financieras y de Apoyo - Bloque 8	Sub-limite, seguro contra roturas de cristales	100.000.000	21	125.000	2.625.000
TOTAL LOTE 7							**27.912.486**
9	1	Guardería del Ministerio Público "MINIPU"	Seguro para Edificio	1.000.000.000	21	104.166	2.187.486
	2		Seguro de responsabilidad civil de guardería	40.000.000	21	75.000	1.575.000
	3		Seguro sobre personas	80 niños/as	21	500.000	10.500.000
TOTAL LOTE 9							**14.262.486**
10	1	Deposito de Evidencias La Piedad	Seguro para edificio	8.000.000.000	21	375.000	7.875.000
TOTAL LOTE 10							**7.875.000**
11	1	Fiscalía Antisecuestros	Seguro para edificio	3.442.500.000	21	270.833	5.687.493
TOTAL LOTE 11							**5.687.493**
12	1	Unidad Ambiental	Seguro para edificio	2.000.000.000	21	125.000	2.625.000
TOTAL LOTE 12							**2.625.000**
13	1	Depósito de Evidencias de Ciudad del Este	Seguro para edificio	2.000.000.000	21	82.916	1.741.236
TOTAL LOTE 13							**1.741.236**
TOTAL OFERTA G.							**105.472.374**

2.- Disponer la vigencia de esta adjudicación por 21 (veintiún) meses contados a partir del 01 de abril del 2015.-

3.- Mantener fijas e inalteradas las adjudicaciones de los demás lotes, conforme a las Resoluciones F.G.E. N.° 6185 de fecha 29/12/2014 y su rectificativa la Resolución F.G.E. N.° 6244 de fecha 30/12/2014, para las firmas "PANAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES SA" y "EL PRODUCTOR SA DE SEGUROS".-

4.- Autorizar a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones a gestionar los trámites necesarios para realizar los pagos correspondientes al periodo decaído desde la entrada en vigencia del contrato anteriormente adjudicado (19/01/2015) hasta la fecha de emisión de la Resolución 652/15, emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que anula dicha adjudicación (06/03/2015).

MINISTERIO PÚBLICO * FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO *

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

902

RESOLUCIÓN F.G.E. N.º 1322

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N.º 03/2015 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGUROS VARIOS" – AD REFERENDUM, CON BASE EN LA REEVALUACIÓN REALIZADA POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN.

5.- Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir el contrato emergente de la presente adjudicación, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.-

6.- Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proceder a la afectación presupuestaria en el objeto de gasto correspondiente, a ser asignados a los programas presupuestarios del Ministerio Público.-

7.- **Establecer** que las facturas presentadas de acuerdo a los servicios recibidos sean obligadas según los créditos presupuestarios, previstos en la Ley N.° 5386/2015 "*Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015*", pagaderos una vez finalizados los trámites administrativos de rigor.-

8.- Anotar, notificar a quienes corresponda y archivar.-

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO ★ REPÚBLICA DEL PARAGUAY